

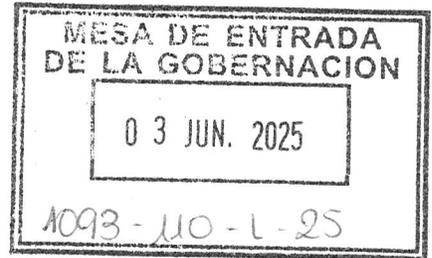


*Honorable Legislatura
Tucumán*

NOTA 103/2025.-

San Miguel de Tucumán, 29 de Mayo de 2025.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, declarando su más enérgico repudio a la grave situación que atraviesa el Sector de la Discapacidad en todo el Territorio Nacional.

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



*Honorable Legislatura
Tucumán*



RES. 61/2025.-

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Declarar su más enérgico repudio a la grave situación que atraviesa el sector de la discapacidad en todo el Territorio Nacional, en especial por la inadmisibles mora de más de cinco (5) meses en los pagos a prestadores, instituciones, transportistas y profesionales que brindan servicios esenciales a personas con discapacidad.

Asimismo, expresa su solidaridad con las familias, instituciones y trabajadores del sector, y exige al Gobierno Nacional que regularice de manera inmediata los pagos adeudados y garantice la continuidad de las prestaciones contempladas en la Ley Nacional N° 24.901, conforme a los principios de equidad, dignidad y respeto por los Derechos Humanos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los ~~veintinueve~~ días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN